



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 8653/2016.-
ARICA, 24 MAYO 2016

VISTOS:

- a) Fotocopia Decreto Alcaldicio N° 11990 de fecha 07 de julio 2015 que Aprueba el Programa denominado "Entrega de set de Implementos de Apoyo Terapéuticos para menores con Capacidades Diferentes y Postrados Pertenecientes a la agrupación " Esperanza de Amor" Como reconocimientos a su Labor Psico-Social en la Comuna de Arica."
- b) Ordinario N°1440 de fecha 05 de mayo 2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- c) Registro Interno N°8376 de fecha 06 de mayo 2016 de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°11990, de fecha 07 de julio de 2015, que Aprueba el Programa Denominado "**ENTREGA DE SET DE IMPLEMENTOS DE APOYO TERAPEUTICOS PARA MENORES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y POSTRADOS PERTENECIENTES A LA AGRUPACION "ESPERANZA DE AMOR" COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR PSICO-SOCIAL EN LA COMUNA DE ARICA.** En lo siguiente:

• **DONDE DICE:**

1.3. FECHA	: JULIO a septiembre de 2015.
-------------------	-------------------------------

Requerimientos:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Balones y Cojines Terapéuticos	\$700.000.-
Total	\$700.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$700.000.-

5.2. IMPUTACIÓN			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Balones y Cojines Terapéuticos	215.24.01.008.004.00 1	Programas Sociales y Premios - DIDECO (Gto.Premios).	\$700.000.-
TOTAL			\$700.000.-

• **DEBE DECIR:**

1.3.- FECHA	: JULIO de 2015 a JULIO de 2016.
--------------------	----------------------------------

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Balones y Cojines Terapéuticos	\$1.500.000.-
Total	\$1.500.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$1.500.000.-

5.2. IMPUTACIÓN			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Balones y Cojines Terapéuticos	215.24.01.008.004.01	Programas Sociales y Premios - DIDECO (Gto.Premios).	\$1.500.000.-
TOTAL			\$1.500.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS.
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270